

## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **I.- GENERALIDADES**

El Colegio Talcahuano en cumplimiento con lo dispuesto por las autoridades gubernamentales de Educación, incorpora al plan de Inspectoría General el siguiente instructivo, para la aplicación del Plan de Evacuación frente a una emergencia.

La realización del plan de Evacuación será de forma periódica y sistemática en simulaciones de las condiciones de emergencias como ser: incendios, movimientos telúricos o en cualquier otro evento que justifique la evacuación rápida de nuestros alumnos.

Cuando las circunstancias lo requieran, todo el personal docente, administrativo, auxiliar, así como el alumnado y toda persona que se encuentre al interior del recinto del colegio, queda adscrita a este instructivo y deberán ceñirse a él en todas sus partes.

Las personas que se designen en funciones determinadas, deben cumplirlas y actuar responsablemente, con el fin de poder garantizar el correcto desarrollo de la operación y con ello la seguridad del personal y alumnado.

#### **OBJETIVOS:**

- Socializar en toda la Comunidad Educativa el Plan de Evacuación para evitar accidentes ante situaciones de emergencias.
- Instruir al personal que garantice rapidez y eficacia en el control de una emergencia.
- Realizar prácticas y simulacros de emergencia y forma de reacción ante ellas.

### **II.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>Integrantes</b>	
<b>Directivos Docentes</b>	<b>Director: Erwin Guzmán Cifuentes</b>  <b>Inspector General J.M.: Rocío Macho Castro</b>  <b>Inspector General J.T.: Erica Moraga Bello</b>  <b>Jefe U.T.P.: Enzo Giampaoli Ubilla</b>
<b>Docentes</b>	<b>23 Docentes jornada de la mañana</b>  <b>20 Docentes jornada de la tarde</b>

<b>Administrativos</b>	<b>20 Funcionarios Administrativos</b>
<b>Personal Auxiliar</b>	<b>4 Auxiliares jornada de la mañana</b> <b>6 Auxiliares jornada de la tarde</b>
<b>Alumnos</b>	<b>Grupo de Seguridad</b> <b>18 alumnos en jornada de la mañana</b> <b>6 alumnos en jornada de la tarde</b>

#### **TIPOS DE ALARMA INTERNA:**

- a) Primer Grado **“SISMO”**: Toque de timbre continuo, por 1 minuto (no es necesario salir de la sala de clases)
- b) Segundo grado **“INCENDIO”** Toque de timbre intermitente o Toques de campana, por 1 minuto (deben salir del colegio)

De haber alteraciones en los aparatos sonoros, se avisará a través de repiques de campana.

Al sentir el toque de alarma, toda persona que se encuentre dentro de las dependencias del Colegio, deberá suspender de inmediato sus actividades y procederá a ejecutar la función que le ha sido asignada o bien a cumplir con las disposiciones de este instructivo.

Pasada la emergencia y previa orden del Inspector General, se indicará, con el toque acostumbrado de timbre, el retorno a las actividades normales. Si la emergencia no se controla, se evaluará el evacuar a zona 3.

#### **IV.- ZONAS DE SEGURIDAD:**

Son aquellos lugares hacia donde deberá efectuarse la evacuación de alumnado y personal, frente a una emergencia, **manteniendo siempre la distancia social de un metro y uso obligatorio de mascarilla por protocolo COVID – 19.**

existen 3 zonas de seguridad, estas son:

**Zona 1: Patio descubierto frontis Colegio (en caso de movimiento telúrico)**

**Zona 2: Multicancha patio descubierto (en caso de movimiento telúrico)**

**Zona 3: Estacionamiento y multicancha del Colegio en Avenida Colón N°3000, esquina calle Zenteno (En caso de incendio)**

**LAS ZONAS DE SEGURIDAD 1 Y 2:** serán ocupadas en caso de alarma de primer grado.

**LA ZONA 3,** será ocupada en caso de alarma de segundo grado, manteniendo siempre la distancia social de un metro por protocolo COVID - 19.

- **La zona 1** será ocupada por los alumnos de Pre-Básica, además de las personas que se encuentren en oficinas de: Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y Oficinas de Administración.
- **La zona 2** será ocupada por los alumnos de las salas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, biblioteca, Inspectores de Piso y Auxiliares.
- **La zona 3** será ocupada por todos los alumnos y personal que se encuentren al interior del colegio, durante la emergencia de incendio.

En caso que la alarma sea del **Segundo Grado**, la evacuación se hará, hacia la **zona 3** de la siguiente manera:

A.- Los grupos ubicados en **zona 1**, evacuarán por el **portón de ingreso principal** hasta el estacionamiento de calle Colón con Zenteno.

B.- Todas las personas ubicadas en la **zona 2**, evacuarán por el **portón auxiliar** que está al fondo del patio, lado del edificio Colón, hasta el estacionamiento de calle Colón con Zenteno.

## **V.- EVACUACIÓN**

Los alumnos o grupos en avisos de evacuación, serán llevados por su profesor o persona a cargo, hacia la zona de seguridad, según la alarma que haya sido dada. Los grupos deberán ocupar las zonas asignadas para cada caso, **manteniendo siempre la distancia social de un metro y uso obligatorio de mascarilla por protocolo COVID – 19.**

Para llegar a su zona de seguridad los cursos deberán utilizar las vías que se le serán indicadas, según la sala o el lugar donde se encuentren.

Una vez en la zona de seguridad, los profesores a cargo de los distintos grupos curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.

Ninguna persona deberá hacer abandono de **LA ZONA DE SEGURIDAD** sin que emane una orden del Inspector General.

Para la evacuación de lugares no habilitados para alumnos tales como: oficinas, secretaría, inspectoría, etc, se procederá de la siguiente forma:

- Cortar toda fuente de energía, gas, electricidad, estufas
- Cerrar puertas y ventanas
- Cerciorarse de que no queda nadie al interior
- Informar al Inspector General.

De haber una emergencia con características de un terremoto y notificación de tsunami, los grupos permanecerán en el mismo lugar a la espera de nuevas instrucciones, para luego, iniciar el desplazamiento hacia la **zona 3**.

Finalizada la evacuación **en la zona 3**, los profesores a cargo de los distintos grupos curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.

Transcurrida la emergencia, los apoderados deberán notificar a su respectivo Profesor jefe o docente a cargo del grupo curso, el retiro de su pupilo, el profesor llevará un registro de los alumnos retirados, estableciendo; nombre del apoderado, firma y horario.